FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 70/2015
ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES - IBA

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" Nº 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ**; en carácter de **DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 4** , con **C.I. Nº 1.025.053** y la **TTE JM KAREN LILIANA RAMÍREZ, ASESORA JURÍDICA DEL CENTRO FINANCIERO Nº 4**, con **C.I. Nº 2.301.236**; y por la otra el Señor **LUIS FERNANDO MELGAREJO PELLEGRINI**, con **C.I. Nº 826.674**, domiciliado en Adela Speratti 2454 c/ Capitán Rivarola - Asunción, quien concurre en representación de la firma **M & M INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.R.L.** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL**, en adelante denominado el "**PROVEEDOR**", convienen en celebrar la presente Adenda Nº 01 al Contrato de "**ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES - IBA**", destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2015; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Por la cual amplia la **Cláusula 13. Alcance del Suministro**, del Contrato Nº 70 de fecha 19 de mayo de 2015, de conformidad al informe técnico elevado por el Departamento de Obras de la FAP, en las condiciones y cantidades expresadas a continuación: ----------

Ítem	Descripción de Rubros	Un	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Remoción de alfombrado, zócalos, cielorraso en áreas dañadas,	m2	170	18.123	3.080.910
3	Reposición de Cielorraso	m2	170	80.871	13.748.070
4	Readecuación de sistema eléctrico de iluminación con artefactos tipo parrilla de embutir con fluorescentes de 3x40W	un	14	332.730	4.658.220
5	Pintura interior al látex	m2	272	13.510	3.674.720
TOTAL AMPLIADO					**25.161.920**

El monto total de la ampliación otorgada a la firma **M & M INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.R.L.**, asciende a **Gs. 25.161.920 (Guaraníes Veinticinco millones ciento sesenta y un mil novecientos veinte)**.--------

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y VALOR DE LA ADENDA

2.1. Para los fines de esta adenda del Contrato se conviene en establecer que el valor máximo de la Contratación, no podrá exceder la suma de **Gs. 25.161.920 (Guaraníes Veinticinco millones ciento sesenta y un mil novecientos veinte)**, pudiendo ser inferior a este monto, dependiendo de la cantidad de pedidos emitidos en el año. El valor que la FAP pagará por la Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificaciones - IBA, es la descripta en la planilla con las descripciones y especificaciones técnicas. El plazo máximo para pago, es de 60 (Sesenta) días calendario.----------

2.2. Los precios señalados en este contrato comprenden todo gravamen tributario y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del contrato y los mismos estarán sujetos a variación hasta el momento de la remisión de los Servicios.----------

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION — COMANDO DE LA FUERZA AEREA — CENTRO FINANCIERO Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION — COMANDO DE LA FUERZA AEREA — Asesor Jurídico — CF Nº 4

ING. FERNANDO MELGAREJO
Ingeniería & Arquitectura S.R.L.

- - -

2.3. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del proveedor.----------

CLÁUSULA TERCERA: Ampliar la **Cláusula 20. DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

3.1. El PROVEEDOR deberá ampliar la Declaración Jurada, a fin de garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10 % del monto de la ampliación.----------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 31 días del mes de agosto del año dos mil quince.----------

ING. FERNANDO MELGAREJO
Ingeniería & Arquitectura S.R.L

LUIS FERNANDO MELGAREJO PELLEGRINI
REPRESENTANTE LEGAL
M & M INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.R.L.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. – COMANDO DE LA FUERZA AÉREA – CENTRO FINANCIERO Nº 4

SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ
CNEL DCEM – DIRECTOR CF Nº 4 FAP

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. – COMANDO DE LA FUERZA AÉREA – Asesor Jurídico – CF Nº 4 – NCI

KAREN LILIANA RAMÍREZ
TTE DM – ASESORA JURÍDICA CF Nº 4